

Nº 13

ATHA-DAH-FAVE-024-03401

Señor D. Manuel Torre de Velasco, propietario y vecino de Victoria

D. Manuel Fernandez de Palomares y Villarau, Beneficiado y Cura de la Parroquia del lugar de Guinea, hermandad de Lacozmunte, Provincia de Alava, respetuosamente expone al S. que por fallecimiento de su tío D. Manuel Maria de Villarau, Presbitero, ha quedado vacante la capellanía muelleja que fué instituida en el lugar de Poves, Ribera alta, por D. Pedro Ortiz de Landaruri, Caballero y Procurador general que fué de la Orden de Alcántara, y Alcaide del castillo de Arzagala, de la Camara de S. M., á cuyo goce están llamados los parientes consanguíneos del fundador, siendo Clerigos, aunque se excluye al Cura y Beneficiado de la Iglesia de Poves, cuya presentación toca y corresponde al S. como legitimo Patrono. En un dia hara constar el recurrente por las partidas sacramentales que aducirá, que se halla en decimo con tercero grado de parentesco con el fundador, segun la computacion canonica, y que está adornado de todas las cualidades que son requeridas. En esta aten



cion  
Suplica se sirva hacerle gracia y presentacion de la indicada Capellania memoria de misa, expidiendole el correspondiente titulo por que toue la posesion real, actual vel quasi, en lo que recibira especial gracia.

Vitoria 3 de Nov. de 1856.

Manuel M<sup>ra</sup> de Palomares y Delarosa

